

- Que debido a la urgencia derivada de la situación antes descrita; se hace del todo imperioso cautelar los principios de eficiencia, eficacia y oportunidad en el uso de los recursos públicos por parte de la Municipalidad de Cauquenes, tanto en las etapas primarias de planificación y organización, así como también en las posteriores y.
- Lo establecido en la letra c), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, así como también el número 3 del artículo 10 y artículo 51 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el trato directo y la emisión de la respectiva orden de compra, por la adquisición de:

- Adquirir un Manifold para oxígeno 3x3 certificado, marca Beacon medaes (Atlas copco) y la instalación, puesta en servicio y capacitación usuario, a la Razón Social, **SERVICIOS ELECTRO-MEDICA LNP LTDA**, RUT: 76.291.487-5, Domiciliado en club hípico 4676 607, Pedro Aguirre Cerda, Santiago, Región Metropolitana; por un valor de **\$ 8.550.524 (IVA incluido)**, los que se pagarán previa recepción conforme, por parte del ingeniero en prevención de riesgos, por el bien y los servicios adquiridos.

2. **ADJUDIQUESE**, a la Razón Social;

- **SERVICIOS ELECTRO-MEDICA LNP LTDA**, RUT: 76.291.487-5, el monto total de **\$ 8.550.524 (IVA incluido)**, para adquirir un Manifold para oxígeno 3x3 certificado, marca Beacon medaes (Atlas copco) y la instalación, puesta en servicio y capacitación usuario.

3. **IMPUTESE**, el gasto que se origina al presupuesto de salud municipal vigente, año 2022.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ALSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de partes
- Dirección de Salud
- Finanzas - salud



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA